

SECRETARIA.- Ipiales, 25 de junio de 2019, a su despacho señor juez la acción de tutela No. 2019-0294. Sírvase proveer.

CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES
Veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

De la revisión del expediente se tiene que la notificación de tutela dirigida a la entidad PROCREDITO, presenta informe de devolución, de igual manera se evidencia conforme a la constancia secretarial que antecede, en varias ocasiones se ha tratado de contactar a la entidad a los números de teléfono abonados en el sitio web de la misma, sin obtener comunicación alguna, puesto que la línea no es atendida, al desconocerse su domicilio o paradero, se FIJARA aviso en la página virtual de la Rama Judicial, para que conozca de la decisión de la acción de tutela fechada del 20 de junio de 2019.

CUMPLASE



Campo Elías CORDOVA ARIAS
Juez

Ipiales, 20 de Junio de 2019

Oficio No. 01299

Señores:

Señores:

PROCREDITO

Calle 11 N° 7-39 piso 2

Neiva, Huila


Referencia: Acción de tutela 2019-0294

Cordial saludo.

Con el presente le notifico la parte resolutive de la providencia del 20 de junio de 2019, dictada en el asunto de la referencia, que expresa:

"(...) PRIMERO: DECLARAR EXTEMPORANEA la impugnación presentada por la parte accionante JAIME ANDRES CHAVEZ LASSO frente al fallo de tutela de fecha 10 de junio de 2019. SEGUNDO: NO CONCEDER EL RECURSO DE IMPUGNACION presentado por la parte accionada, por las razones vertidas al interior de esta providencia. TERCERO: Notifíquese por el medio más rápido y eficaz a la partes, sobre lo decidido en este auto. (...)"

Cordialmente



CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO
Secretario

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES
Carrera 5 Calle 19 Esquina Parque Santander - Palacio de Justicia Piso 2
J01 cmpalipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 7733781

Ipiales, 20 de junio 2019

Oficio No. 1300

Señores:
AREA DE SISTEMAS
Soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JAIME ÁNDRES CHAVEZ LASSO
ACCIONADO: ELECTROMILLONARIA
RADICACIÓN: 52356400300-2019-0294-00

Cordial saludo.

Con el presente me permito informar que para notificar a la entidad PROCREDITO del auto proferido dentro del proceso de la referencia, este despacho mediante auto del 25 de junio de 2019, dispuso FIJAR aviso en la página virtual de la Rama Judicial.

ANEXO: Copia de la providencia fechada 25 de junio de 2019, dentro del asunto de la referencia.

Atentamente:


CARLOS EDUARDO RUIZ VILASCO
Secretario